



SECRETARÍA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

6 de noviembre de 2023

**SINAC-SE-DE-1542-2023**

Señora  
Marietta Tencio Olivas  
Proveedora Institucional-SINAC

**ASUNTO: Aprobación de la sexta modificación al Programa de adquisiciones Institucional 2023.**

Estimada señora:

En atención al oficio **SINAC-SE-DAF-PI-00116-2023**, del día de hoy, me permito indicarle que se aprueba la sexta modificación al programa de adquisiciones institucional 2023, según el detalle realizado en el oficio de marras, por un monto de ₡1.981.800.144,71.

Asimismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 17 Decreto Ejecutivo No. 34433 Reglamento a la Ley de Biodiversidad, reformado mediante el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 40729-MINAE, en calidad de titular competente se autoriza:

- A las Áreas de Conservación, Secretaria Ejecutiva y la Auditoría Interna emitir la decisión inicial según la presente modificación.
- A la Proveedora Institucional dicte la firmeza del acto final y firme el pedido de compra derivado de la presente modificación.

Se instruye a la Proveeduría Institucional, como órgano técnico, para que proceda con el inicio del Proceso de Contratación Pública con base en las decisiones iniciales derivadas de la modificación del programa de adquisiciones 2023 aprobado por el suscrito en condición de titular competente para la tramitación de los procesos de contratación administrativa conforme a la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.

Atentamente,



David Chavarría Morales  
**Director Ejecutivo a.i.**

C: Sres. Directores Regionales  
Sra. Marlene Ulate, Directora Administrativa Financiera  
Sres. Coordinadores Administrativos de las Áreas de Conservación  
Sra. Yancy Rojas, Sub Proveedora Institucional  
Sra. Hazel Orozco, Coordinadora PyC PI